

FSIE INFORMA: MESA EXTRAORDINARIA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 26 DE FEBRERO DE 2024

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Secretario General de Desarrollo Educativo, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

1. Borrador del Acuerdo, tras las observaciones, entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las organizaciones patronales, de titulares y sindicales representativas de la Enseñanza Privada Concertada sobre la gestión de la Seguridad Social del alumnado de los ciclos formativos concertados que realice prácticas no remuneradas.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada explica que este Acuerdo sirve para dar cobertura jurídica a un pago que según la normativa no les corresponde. Por otra parte, argumenta que dar de alta al alumnado de Formación Profesional en prácticas es un proceso muy complejo y aprovecha para notificar a los asistentes que en caso de que haya sanciones por incumplimiento de plazos o normativa de Seguridad Social tendrán que ser asumidas por la parte que haya cometido el error (la Administración educativa o los centros).

Por último, nos informa que han modificado el punto octavo para que el Acuerdo no tenga que ser comunicado a la Comisión Paritaria del Convenio de Concertada y, en su lugar, se tramitará su publicación en el BOJA.

Desde **FSIE Andalucía** hemos preguntado sobre qué va a pasar con los gastos de cotización y la gestión de las altas y bajas del alumnado que realiza prácticas en el extranjero a través del programa Erasmus+ y con el

alumnado de Formación Profesional de Grado Medio que realiza una parte de sus prácticas en un país europeo y la otra en España. La Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada nos informa de que a todo el alumnado que esté matriculado en centros concertados de Formación Profesional de Andalucía se le tramitará el alta y la baja en la Seguridad Social.

FSIE Andalucía ha vuelto a solicitar (ya lo hicimos en nuestras aportaciones al primer borrador de Acuerdo tras la Mesa de 9 de febrero) que se aumente la vigencia del Acuerdo o que se añada en el punto noveno que *en caso de que la normativa a nivel estatal siga sin modificaciones en lo referente a la obligación de incluir en el sistema de Seguridad Social al alumnado de Formación Profesional que realice prácticas formativas incluidas en el programa de formación, el Acuerdo se renovará automáticamente al llegar a su finalización.*

Desde las organizaciones que componen la Mesa de Concertada se le sugiere a la Administración la idea de elaborar una guía de preguntas y respuestas que ayuden a centros, profesionales y alumnado sobre estas y otras cuestiones.

Por último, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada nos informa que en unos días se nos citará para llevar a cabo la firma del presente Acuerdo.